

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo México,
a 1 noviembre de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/156/2017

CIUDADANO

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública recibida a través del SAIMEX con número de folio 00156/CEMYBS/IP/2017, de fecha 23 de octubre del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"¿Existe una oficina del Consejo en el Municipio de Atizapán de Zaragoza? de no ser así ¿qué Delegación Regional del Cemybs brindaría atención a este municipio?" (sic).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar a usted que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a la fecha no cuenta con una oficina en el municipio de Atizapán de Zaragoza; sin embargo, la Delegación Regional Naucalpan de acuerdo con la estructura orgánica de este organismo descentralizado, es quien atiende a la población de dicho municipio.

En caso de ser de su interés, podrá acudir a las oficinas de la Delegación Regional antes referida, ubicadas en la avenida Adolfo López Mateos S/N, Edificio "A", puerta A-9, colonia El Potrero, código postal 52910, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, o comunicarse al número telefónico (0155) 8108-84-87.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE



**LIC. MIREYA MODESTA SÁNCHEZ DÍAZ
SUPLENTE DE LA TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**